



Indra

*Dirección de Finanzas,
Administración y Control*

Madrid, 10 de mayo de 2000

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y en la Circular 14/98 y disposiciones concordantes, por medio de la presente ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relativo a esta Sociedad:

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado por unanimidad en su sesión celebrada con fecha 9 de mayo de 2000, convocar Junta General de Accionistas de conformidad a la Convocatoria y Orden del Día adjuntos como Anexo.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Juan Carlos Baena

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Propuesta de acuerdo.

"Convocar a los señores accionistas para la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, en el Pabellón nº 2 de IFEMA sito en el Parque Ferial Juan Carlos I de Madrid, el próximo día 11 de junio a las 12 horas en primera convocatoria o, en caso de no reunirse suficiente quórum, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de INDRA SISTEMAS, S.A., así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

Segundo. - Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero. - Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del Grupo Consolidado de INDRA SISTEMAS, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

Cuarto. - Examen y aprobación, en su caso, como balance de la fusión a que se refiere el punto siguiente del Orden del Día, del balance de INDRA SISTEMAS, S.A. cerrado a 31 de diciembre de 1999.

Quinto. - Examen del proyecto de fusión por absorción de DIRECTIVOS BDE, S.L. (Sociedad Unipersonal), INDRA BDE, S.A. (Sociedad Unipersonal), INDRA DIAGRAM, S.A. (Sociedad Unipersonal), CENTRAL INFORMATICA, S.A. (Sociedad Unipersonal), TECNOLOGIA INFORMATICA AVANZADA, S.A. (Sociedad Unipersonal), DISEÑO Y METODOLOGIA, S.A.

(Sociedad Unipersonal), ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS AVANZADOS, S.A. (Sociedad Unipersonal) y PROYECTOS AVANZADOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, S.A. (Sociedad Unipersonal), por INDRA SISTEMAS, S.A. aprobado y firmado por los órganos de administración de todas estas sociedades en sus respectivas reuniones de 16 de marzo de 2000 y aprobación, en su caso, de dicha fusión por absorción de conformidad a los términos establecidos en dicho proyecto de fusión, que, en síntesis, son los siguientes:

1) *Sociedades intervinientes*

- * *INDRA SISTEMAS, S.A., sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, Calle Velázquez nº132, constituida con duración indefinida con la denominación de CECSA SISTEMAS ELECTRÓNICOS, S.A., mediante escritura pública otorgada con fecha de 6 de Noviembre de 1979 ante el Notario de Madrid, D. Luis Felipe Rivas Recio, con el número 8.370 de protocolo. Adaptados sus estatutos mediante escritura otorgada con fecha 29 de Noviembre de 1990 ante el Notario de Madrid D. Carlos Vázquez Balbotín con el nº 2.395 de su protocolo y, cambiada su denominación por la actual mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. José González de Rivera con fecha 30 de julio de 1993 con el nº 2.433 de orden de su protocolo.*

Consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 865, Folio 28, Hoja M-11339 y con C.I.F. A-28-599033.

*Actúa como **Sociedad Absorbente** con respecto a la fusión por absorción de DIRECTIVOS BDE S.L. (Sociedad Unipersonal), TECNOLOGÍA INFORMATICA AVANZADA S.A., INDRA DIAGRAM S.A. (Sociedad Unipersonal) y CENTRAL INFORMATICA S.A. (Sociedad Unipersonal)*

- * *DIRECTIVOS BDE S.L. Sociedad Unipersonal, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, Calle Beatriz de Bobadilla nº 14 constituida con duración indefinida, mediante escritura pública otorgada con fecha de 24 de marzo de 1995 ante el Notario de Madrid, D. José María Regidor Cano, con el número 1.316 de protocolo.*

Consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 9361, Folio 162, Hoja M-150552 y con C.I.F. B-81149171.

*Actúa como **Sociedad Absorbente** con respecto a la fusión por absorción de INDRA BDE S.A. (Sociedad Unipersonal), y como **Sociedad Absorbida** con respecto a la fusión de DIRECTIVOS BDE S.L. (Sociedad Unipersonal), TECNOLOGÍA INFORMATICA AVANZADA S.A., INDRA DIAGRAM S.A. (Sociedad Unipersonal) y CENTRAL INFORMATICA S.A. (Sociedad Unipersonal) por INDRA SISTEMAS S.A.*

- * *INDRA BDE S.A. Sociedad Unipersonal, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, Calle Bravo Murillo nº 52 constituida con la denominación de Banco de Datos para la Educación S.A. con duración indefinida, mediante escritura pública otorgada con fecha de 17 de marzo de 1981 ante el Notario de Madrid, D. Emilio Garrido Cerdá, con número 894 de orden de su protocolo, modificada por otra autorizada por el mismo fedatario el 10 de mayo de 1982. Adaptados sus Estatutos mediante escritura pública otorgada el 11 de diciembre de 1991 ante el Notario de Barcelona D. Roberto Follia Camps con el nº 3.083 de su protocolo y cambiada su denominación por la actual mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. José María Madrideoj Fernández con fecha 29 de julio de 1999 con el nº 2878 de orden de su protocolo.*

Consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 5665, Folio 1, Hoja M-92667 y con C.I.F. A-28686659.

*Actúa como **Sociedad Absorbida** respecto de la fusión por absorción de INDRA BDE S.A. (Sociedad Unipersonal) por DIRECTIVOS BDE S.L. (Sociedad Unipersonal)*

- * *INDRA DIAGRAM, S.A., Sociedad Unipersonal, sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, Calle Serrano nº 60, constituida mediante escritura pública otorgada con fecha 27 de junio de 1989 ante el Notario de Madrid D. Luis Sánchez Marco, con el nº 1.320 de su protocolo, Adaptados sus estatutos mediante escritura otorgada con fecha 26 de febrero de 1993 ante el Notario de Madrid D. José Luis Figuerola Cerdán con el nº 545 de su protocolo.*

Consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 5714, Folio 125, Hoja M-93515 y con C.I.F. A-79199196

*Actúa como **Sociedad Absorbida** con respecto a la fusión de DIRECTIVOS BDE S.L. (Sociedad Unipersonal), TECNOLOGÍA INFORMATICA AVANZADA S.A., INDRA DIAGRAM S.A. (Sociedad Unipersonal) y CENTRAL INFORMATICA S.A. (Sociedad Unipersonal) por INDRA SISTEMAS S.A.*

- * *CENTRAL INFORMATICA S.A., Sociedad Unipersonal, sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Madrid calle Velázquez 132, constituida con duración indefinida, mediante escritura pública otorgada con fecha de 29 de marzo de 1976 ante el Notario de Madrid, D. Francisco José Monedero Gil, con el número 1.245 de orden de su protocolo. Adaptados sus estatutos mediante escritura otorgada con fecha 27 de Diciembre de 1990 ante el Notario de Madrid D. José Villaescusa Sanz con el nº 8.959 de su protocolo.*

Consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 1518, Folio 62, Hoja M-28048 y con C.I.F. A-28428563.

Actúa como Sociedad Absorbida con respecto a la fusión de DIRECTIVOS BDE S.L. (Sociedad Unipersonal), TECNOLOGÍA INFORMÁTICA AVANZADA S.A., INDRA DIAGRAM S.A. (Sociedad Unipersonal) y CENTRAL INFORMÁTICA S.A. (Sociedad Unipersonal) por INDRA SISTEMAS S.A.

- * *TECNOLOGÍA INFORMÁTICA AVANZADA, S.A., Sociedad Unipersonal, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, Calle Miguel Angel nº 23, constituida con duración indefinida, mediante escritura pública otorgada con fecha de 6 de Diciembre de 1983 ante el Notario de Madrid, D. Rafael Ruiz Gallardón, con el número 3.787 de orden de su protocolo. Adaptados sus estatutos mediante escritura otorgada con fecha 29 de Noviembre de 1990 ante el Notario de Madrid D. Antonio Uribe Sorribes con el nº 3.737 de su protocolo.*

Consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 629, Folio 174, Hoja M-13217 y con C.I.F. A-28897080.

Actúa como Sociedad Absorbente respecto a la fusión por absorción de DISEÑO Y METODOLOGÍA S.A. (Sociedad Unipersonal), ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS AVANZADOS S.A. (Sociedad Unipersonal) y PROYECTOS AVANZADOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL S.A. (Sociedad Unipersonal) por TECNOLOGÍA INFORMÁTICA AVANZADA S.A. y como Sociedad Absorbida con respecto a la fusión de DIRECTIVOS BDE S.L. (Sociedad Unipersonal), TECNOLOGÍA INFORMÁTICA AVANZADA S.A., INDRA DIAGRAM S.A. (Sociedad Unipersonal) y CENTRAL INFORMÁTICA S.A. (Sociedad Unipersonal) por INDRA SISTEMAS S.A.

- * *DISEÑO Y METODOLOGÍA, S.A., Sociedad Unipersonal, sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, Calle Francisco Gervás nº 15, constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada con fecha de 24 de Noviembre de 1987 ante el Notario de Madrid D. Miguel Mestanza Fraguero con el número 4.686 de orden de su protocolo. Adaptados sus estatutos mediante escritura otorgada con fecha 29 de Junio de 1992 ante el Notario de Madrid D. Enrique Franch Valverde con el nº 1.798 de su protocolo.*

Consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 8234, General 7.148, Sección 3ª, Folio 142, Hoja 78.604, y con C.I.F. A-78607157.

Actúa como Sociedad Absorbida con respecto a la fusión por absorción de DISEÑO Y METODOLOGÍA S.A. (Sociedad Unipersonal), ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS AVANZADOS S.A. (Sociedad Unipersonal) y PROYECTOS AVANZADOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL S.A. (Sociedad Unipersonal) por TECNOLOGÍA INFORMÁTICA AVANZADA S.A.

- * *ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS AVANZADOS, S.A., Sociedad Unipersonal, sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Madrid Calle Serrano 76, constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada con fecha de 25 de Marzo de 1988 ante el Notario de Madrid D. Manuel Sainz López con el número 746 de orden de su protocolo. Adaptados sus estatutos mediante escritura otorgada con fecha 28 de Enero de 1993 ante el Notario de Madrid D. Francisco Fernández Arévalo con el nº 331 de su protocolo.*

Consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 8.563, Folio 45, Hoja M- 819182 y con C.I.F. A-78796471.

*Actúa como **Sociedad Absorbida** con respecto a la fusión por absorción de DISEÑO Y METODOLOGÍA S.A. (Sociedad Unipersonal), ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS AVANZADOS S.A. (Sociedad Unipersonal) y PROYECTOS AVANZADOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL S.A. (Sociedad Unipersonal) por TECNOLOGÍA INFORMATICA AVANZADA S.A.*

- * *PROYECTOS AVANZADOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, S.A., Sociedad Unipersonal, sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, Calle Serrano nº 76, constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada con fecha 25 de Marzo de 1998 ante el Notario de Madrid D. Manuel Sainz López con el número 747 de orden de su protocolo. Adaptados sus estatutos mediante escritura otorgada con fecha 3 de Julio de 1993 ante el Notario de Madrid D. Francisco Fernández Arévalo con el nº 1.770 de su protocolo.*

Consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 8563, General 7.444, Sección 3ª, Folio 58, Hoja M-819192, y con C.I.F. A-78796463.

*Actúa como **Sociedad Absorbida** con respecto a la fusión por absorción de DISEÑO Y METODOLOGÍA S.A. (Sociedad Unipersonal), ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS AVANZADOS S.A. (Sociedad Unipersonal) y PROYECTOS AVANZADOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL S.A. (Sociedad Unipersonal) por TECNOLOGÍA INFORMATICA AVANZADA S.A.*

- 2) *Por tratarse de Sociedades íntegramente participadas por la Sociedad absorbente, la Fusión se efectuará de conformidad a lo previsto en el Art. 250 de la LSA.*
- 3) *Las operaciones llevadas a cabo por la totalidad de las Sociedades Absorbidas, se considerarán realizadas a efectos contables por la Sociedad absorbente INDRA SISTEMAS, S.A., desde el 1 de enero de 2000.*
- 4) *No se otorgarán derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.*
- 5) *No se producen modificaciones en los Estatutos de INDRA SISTEMAS, S.A. como consecuencia de la Fusión que se propone.*

Sexto.- Delegación en el Presidente, Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración de las facultades necesarias para lograr la plena efectividad y ejecución de la fusión acordada en los puntos 4º y 5º anteriores del Orden del Día.

Séptimo.- Modificación del artículo 27 de los Estatutos Sociales relativo al sistema de retribución de los miembros del Consejo de Administración para reducir la participación en beneficios y adaptarlo a la nueva redacción del artículo 130 de la LSA.

Octavo.- Retribución variable del Consejo de Administración correspondiente a 1999. Retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2000.

Noveno.- Ratificación del Plan de Opciones 1999 y del Plan de Opciones 2000, así como aprobación expresa de su ejecución, de conformidad con la ley 55/99.

Décimo.- Reducción del capital social por importe de 4.617.884.717 pesetas y abono de dicha cantidad a reservas libres, mediante disminución del valor nominal de las acciones en circulación, así como traspaso de 329.714.629 pesetas a reservas libres con cargo a la cuenta de reserva legal, para ajustar ésta a la nueva cifra de capital social.

Undécimo.- Redenominación en euros de la cifra del capital social y del valor nominal de las acciones.

Duodécimo.- Desdoblamiento en dos de cada una de las acciones en circulación, que quedarán así en 0,20 € de valor nominal por acción.

Decimotercero.- Modificación de los artículos 5 y 14 de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la nueva realidad del capital social desembolsado y ajuste de las opciones sobre acciones concedidas por la Compañía al nuevo número de acciones en circulación.

Decimocuarto. Ampliación de capital, con posibilidad de suscripción incompleta, mediante la emisión de 4.300.000 acciones rescatables de 0,20 € de valor nominal, con exclusión del derecho de suscripción preferente, con un precio de emisión equivalente a la media aritmética de los precios medios de la acción de la Compañía en las sesiones de bolsa que tengan lugar en los 30 días naturales siguientes a la fecha de celebración de esta Junta, con una reducción del 5% sobre dicha media aritmética, o al precio que, en su caso, acuerde la Junta. El precio de emisión se reducirá al 50% en función del desdoblamiento de acciones objeto del punto Undécimo anterior, y en ningún caso será inferior a lo previsto en el segundo inciso del artículo 159.1 c) de la LSA. Delegación en el Consejo de Administración de acuerdo con el artículo 153.1a) de la LSA.

Decimoquinto. Delegación en el Consejo de Administración para acordar aumentos de capital, incluso con exclusión del derecho de suscripción preferente, dentro de los límites previstos en la Ley.

Decimosexto. Autorización al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75, disposición adicional Primera y concordantes de la LSA.

Decimoséptimo. Nombramiento de Auditores para las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio de 2000.

Decimoctavo. Ruegos y preguntas.

Decimonoveno. Aprobación del Acta y autorizaciones para elevar a público.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de, al menos, 50 acciones, que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. A fin de acreditar su titularidad y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, los accionistas deberán solicitar, desde la publicación de la convocatoria hasta la celebración de la Junta a las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, el correspondiente

certificado de legitimación o documento equivalente para obtener, en su caso, de la Sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia a la misma. Los accionistas titulares de menos de 50 acciones podrán agruparse y conferir su representación a otros accionistas, que así completen, al menos, 50 acciones. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para esta Junta General y constar por escrito.

Cualquier accionista que lo desee podrá examinar en el domicilio social, así como obtener el envío por la Sociedad de forma inmediata y gratuita, de los documentos a que se refiere el artículo 212 de la LSA que se someterán a la aprobación de la Junta General junto con los correspondientes informes de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas e informes justificativos del Consejo de Administración en relación con las propuestas objeto de los puntos 7º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º del Orden del Día. Igualmente, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como obtener el envío por la sociedad de forma inmediata y gratuita del proyecto de fusión; las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades intervinientes en la fusión a que se refiere el punto 5º del Orden del Día con los respectivos informes de los auditores; los Balances de Fusión de las sociedades participantes, junto con sus respectivos informes de auditoría; los Estatutos vigentes de las sociedades participantes en la fusión; así como la relación circunstanciada de los administradores de las sociedades participantes en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Se recuerda a los accionistas que la Junta se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria.

Se informa a los accionistas con derecho de asistencia a la Junta, que el habitual obsequio se podrá recoger, acreditando dicho derecho de asistencia, en el Hotel "NH Eurobuilding", Calle Padre Damián nº 23 de Madrid, en el siguiente horario: los días 6, 7, 8 y 9 de junio de 9,30 a 13,30 horas y de 16,30 a 19,30 horas y el día 10 de junio de 9,30 a 14,00 horas."